EXPTE. D 2144

/09-10





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las II Jornadas Provinciales del Sector Público bajo el lema "Lev Administración Financiera: paradigma un nuevo la en Administración Provincial", a desarrollarse en La Plata los días 10 y 11 de diciembre de 2009; en el Aula Magna "Dr. Aníbal E. Barreda" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata organizado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente

Honorable Camara de Digutatios de la Provincia de Buende Aires





FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad contribuir a la Capacitación de profesionales en Ciencias Económicas, que prestan servicios en los diferentes organismos y dependencias estatales de nuestra Provincia de Buenos Aires, abarcando un amplio temario de temas de actualidad en el ámbito de las funciones que desarrollan los profesionales que se desempeñan en el Sector Publico.

En el evento abordada una serie de temas de interés, como:

- Análisis de la Ley de Administración Financiera Provincial.
 Similitudes y diferencias con la Ley Nacional.
- Rol del Graduado en Ciencias Económicas: incumbencias e interrelación entre el marco normativo profesional y la Ley de Administración Financiera. Capacitación profesional.
- Análisis comparativo de los sistemas de control provincial y nacional. Aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría.
- Rol del Graduado en Ciencias Económicas: incumbencias y responsabilidad profesional. Capacitación profesional.







La propuesta llevada adelante por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires pretende contribuir a la capacitación y formación de los profesionales que se desempeñan en el Sector Publico, lo que traerá aparejado mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios básicos por parte del Estado.

Por estos fundamentos es que solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto en esta iniciativa.

dor HORACIO FAMIRO SONZALE Presidento Honorable Chimara de Diputados de la Provincia de Bujenos Aires